

**Resolución de Alcaldía N° 357-2023-MPC**

Cajabamba, julio 04 de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA.**VISTO:**

El OFICIO N° 0046-2023/MCLCP-CAJ/C, del coordinador Regional MCLCP – Cajamarca; El INFORME N° 0147-2023-MPC/GDS, de la Gerencia de Desarrollo Social; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194º modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.



Que, con OFICIO N° 0046-2023/MCLCP-CAJ/C, del coordinador Regional MCLCP – Cajamarca en donde expresa, que la Municipalidad Provincial de Cajabamba pueda designar a sus representantes ante la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza- Región Cajamarca (MCLCP).

Que, con INFORME N° 0147-2023-MPC/GDS, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, recomienda que se designe a los gerente según los ejes propuestos para trabajar en favor del desarrollo de la población, así mismo el fortalecimiento de la Mesa de Concertación y el cumplimiento del acuerdo de gobernabilidad, por lo que adjunta la propuesta.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los representantes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba ante la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza- Región Cajamarca (MCLCP), según detalle:



EJE	REPRESENTACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
SOCIAL	TITULAR	JEANKARLO MARTHIN PALOMINO PINEDO	GERENTE DESARROLLO SOCIAL	932777328	ipalomino@municajabamba.gob.pe
	ALTERNO	DIEGO ANDRE HORNA VILLAVICENCIO	SUB GERENTE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES	965462804	horna.diego@municajabamba.gob.pe
ECONÓMICO	TITULAR	CHIRISS STEPHANY TAFUR MARINO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	922148883	ctafur@municajabamba.gob.pe

Resolución de Alcaldía N° 357-2023-MPC

Cajabamba, julio 04 de 2023



AMBIENTAL	ALTERNO	RUBEN VILLAR RABANAL	GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	971131213	rvillar@municajabamba.gob.pe
	TITULAR	TOMAS POLO GAMARRA	GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO	976818912	polo.tomas@municajabamba.gob.pe
	ALTERNO	EDUARDO NAU DÍAZ CORONADO	SUB GERENTE DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	950518851	diaz.eduardo@municajabamba.gob.pe
INSTITUCIONAL	TITULAR	WILSO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	GERENTE MUNICIPAL	931876552	wilso33@hotmail.com
	ALTERNO	LUCIDO ENRIQUE BOY PALACIOS	GERENTE DE ASESORÍA LEGAL	931820997	lboy@municajabamba.gob.pe

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social hacer de conocimiento el presente acto resolutivo a los designados.

ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR, de la presente resolución, a través del Portal Web Institucional, conforme a los procedimientos establecidos por Ley

Regístrese, Comuníquese Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA



Juan Pío Campos
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

1. G. Municipal
2. G. Asesoría Jurídica.
3. G. Desarrollo Social.
4. Integrantes del C.(8)
5. Portal.

EXP. CU-010668-2023

C.c.

- ✓ Arch. Alcaldía
- ✓ Arch. Sec. Gral